



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

212

12 9 ENE 2021

Bogotá D.C., _____
Ref: 11001400305220190059400

En atención al escrito que antecede, se ORDENA a la parte actora, allegar fotografía legible e íntegra de la valla instalada en el inmueble objeto de este proceso.

Igualmente, se le REQUIERE para que acredite el trámite de las comunicaciones ordenadas en el auto admisorio datado 5 de marzo de 2020 (fl.196), así como la notificación del extremo demandado y el emplazamiento de las personas indeterminadas.

NOTIFIQUESE,

[Handwritten signature]
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____ fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	

1 FEB. 2021